DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DICTAMEN DCP N° 40/2021

Ref.: Elevar dictamen sobre estimación de precio referencial correspondiente a los ítems y sub ítems licitados en la **CD N° 13/2021 "Adquisición de Tóner para Impresora RICOH SP 3710 DN.", con ID 403.395.-**

Asunción, 18 de octubre de 2021.

VISTO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en el que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de la Resolución DNCP N° 1890/20, resultante de la combinación de los numerales 3 y 4 del mismo, vale decir: *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP"*, y *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.*

HECHOS

La Dirección de Administración y Finanzas comunica por Memorándum DA N° 69/2021 las Especificaciones Técnicas y los presupuestos referenciales del producto requerido, que son cotizaciones de tres (2) empresas, potenciales oferentes y una adjudicación anterior ID N° 396.112 - Contrato DCP N° 19/2021, expuestos en el siguiente cuadro:

Requerimiento				Presupuestos			Referencial
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Adjudicación Anterior ID.396.112	Optimus (Precio unitario)	PSD (Precio unitario)	Promedio Precio Unitario
1	Tóner para Impresora RICOH SP 3710 DN.	Unidad	Unidad	1.050.000	1.150.000	1.550.000	1.250.000

Por lo tanto, el criterio por el cual ha optado esta Dirección para establecer el precio referencial del llamado, señalado en la Guía para la Elaboración de los precios referenciales emanada de la DNCP por Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", consiste en el promedio de los presupuestos obtenidos y del contrato de adjudicación anterior de llamado de la misma especie que el presente, buscando de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública, como así también, el criterio de razonabilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA A LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se incluye a las bases y condiciones del proceso licitatorio, el criterio de evaluación aprobado, aplicable al análisis de los precios de referencia conforme a lo siguiente:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1.- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

MARCO LEGAL

Que, el presente instrumento se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 y concordante de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO:

Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto y potestad establecida por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procedió a la carga de los precios referenciales obtenidos, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, e inclusión del criterio de análisis de precios a las bases y condiciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Carmelo Ramón Torres Marecos
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ÑANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokõãha
Dirección de
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 19/2021

Entre **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social**, domiciliada en la calle Estados Unidos Nº 135 entre José Berges y Avda. Mcal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, con Cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A.**, domiciliada en General Santos Nº 468 Casi Avenida España de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Renato Ortellado Oddone** con Cédula de Identidad N° 3.381.938, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"Adquisición de Tóner, Cartuchos para Impresoras y Fotocopiadoras"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Contratación Directa Nº 02/2021 "Adquisición de Tóner, Cartuchos para Impresoras y Fotocopiadoras" - ID Nº 396.112.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.112.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

PRINTEC S.A.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 02/21 "Adquisición de Tóner, Cartuchos para Impresoras y Fotocopiadoras".

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 130/2021 de fecha 13 de mayo de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
9	9	Tóner para Impresora RICOH SP 3710 DN	RICOH	CHINA	Unidad	20	1.050.000	21.000.000
10	10	Tóner para Impresora RICOH P 502	RICOH	CHINA	Unidad	5	1.100.000	5.500.000
13	13	tóner para fotocopiadora RICOH IM 430 F	RICHOH	CHINA	Unidad	5	1.100.000	5.500.000
14	14	tóner para Fotocopiadora RICOH IM 550	RICHOH	CHINA	Unidad	2	1.400.000	2.800.000
15	15	tóner para Fotocopiadora Samsung M 4072 FD	SAMSUMG	CHINA	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
TOTAL								39.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.39.600.000. (Treinta nueve millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente Dirección; Estados Unidos N° 135 Casi Avenida Mariscal López, Edificio DIBEN.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

PRINTEC S.A.

Lutz The Fluid Managers | JESCO

optimus | proyecto y ejecución de inversiones

Asunción, 26 de octubre de 2020.

Señores
DIBEN
Presente

De nuestra consideración:

Por este medio tenemos el placer de someter a vuestra consideración una propuesta para la ADQUISICIÓN DE TONERES de la marca RICOH

- **Los tóneres son ORIGINALES del fabricante de los equipos**

N°	Rubro	Descripción	Especificaciones Técnicas	Precio unitario Gs
1	340	Tonner para impresora RICOH SP 3710 DN	Original de la marca de la impresora, no genérico, no compatible ni recargado.	Gs 1.150.000
2	340	Tonner para impresora RICOH P 502	Original de la marca de la impresora, no genérico, no compatible ni recargado.	Gs 1.050.000
3	340	Tonner para Fotocopiadora RICOH IM 430 F	Original de la marca de la impresora, no genérico, no compatible ni recargado.	Gs 1.100.000
4	340	Tonner para Fotocopiadora RICOH IM 550	Original de la marca de la impresora, no genérico, no compatible ni recargado.	Gs 1.500.000

Atentamente,

optimus
PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.
Luis Rodríguez
Representante Legal

PSD

psdnis@gmail.com – 0961 821962

San Lorenzo, 24 de Setiembre de 2021

Señores

DIBEN

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a uds para responder a los presupuestos solicitados.

Nuestra propuesta es la siguiente:

Cant.	Descripción	Precio unit. GS
01	Toner para impresora RICOH SP 3710DN p/7.500 copias	1.550.000.-

Esperando una respuesta favorable les saludamos cordialmente.

CONDICIONES

Plazo de entrega: **INMEDIATO**

Validez de la Oferta: **Hasta agotar Stock**

Forma de pago: **Contado**

Pablo S. Denis
Asesor comercial
psdenis@gmail.com
0961 821962